



Bogotá D.C., 04 de agosto de 2016

Señora
SANDRA PATRICIA OYOLA
Calle 31 sur, Apto 501 Torre 35 Barrio Bosque de
San Luis, Comuna 6
Neiva, Huila

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO		
	Fecha: 04-08-2016 Hora: 04:07 PM		
	ORIGEN	300-SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO / EDUARD AUGUSTO ARIAS	
	DESTINO	LEÓN	
ASUNTO	SANDRA PATRICIA OYOLA		
OBS	RESPUESTA A PQRS		
SPE-SAS-2016-EE-0001600			
Al contestar cite este número			

Referencia: Respuesta PQRS A4628

Respetada señora Oyola,

Teniendo en cuenta el traslado del derecho de petición realizado por el Ministerio del Trabajo a esta entidad el día 13 de julio con radicado número A4628 de 2016, en la cual manifiesta apoyo para un proyecto productivo, nos permitimos informar lo siguiente:

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, es una entidad adscrita al Ministerio del Trabajo que tiene como funciones según el artículo 3 del Decreto 2521 de 2013 entre otras de: "1. Ejecutar las políticas en materia de la prestación del servicio público de empleo, la gestión del empleo y la intermediación laboral. 6. Desarrollar instrumentos para la gestión y colocación de empleo. 9. Apoyar la implementación de planes y programas relacionados con el servicio público de empleo para la población vulnerable".

En ese contexto los servicios prestados están más encaminados por los Centros de Empleo, están orientados a que los usuarios o buscadores de empleo, reciban el acompañamiento necesario para incorporarse al mercado de trabajo para lo cual reciben la asesoría necesaria para el registro e inscripción de su hoja de vida, postulándose a aquellas ofertas que se ajusten a su perfil, asistiendo a los cursos y capacitaciones que requieran para fortalecer sus capacidades y demás servicios disponibles, ofrecidos por los diferentes Centros de Empleo con el fin de ampliar sus posibilidades de incorporación laboral. Es importante aclarar que actualmente la oferta no se encuentra direccionada hacia el emprendimiento.

En esa línea, es necesario resaltar que el primer paso para acceder a estos servicios es acercarse a los diferentes Centros de Empleo, para realizar el proceso de registro de hoja de vida en la plataforma del Servicio Público de Empleo, además de recibir orientación laboral para levantamiento de perfil y para recibir información acerca de la ruta a seguir por medio de la agencia de empleo, con el fin de ampliar sus posibilidades de enganche laboral. A través de los procesos de remisión y preselección de candidatos, que cumplan el perfil solicitado y registrado por las vacantes, en el sistema de información.

Finalmente, le sugerimos consultar las vacantes disponibles a nivel nacional en la página <http://www.buscadordeempleo.gov.co> y autopostularse a las que se ajusten a su perfil laboral, así como de seguir utilizando las herramientas ofrecidas a todos los usuarios por el Servicio Público de Empleo.



**Servicio
de Empleo**
UNA RUTA HACIA LA PAZ

INCLUSIÓN LABORAL
víctimas
del conflicto armado

Esperamos haber atendido su solicitud a satisfacción, en la cual el primer paso es acercarse a los Centros de Empleo anteriormente descritos, con el fin de recibir la asesoría necesaria para incorporarse efectivamente al mercado laboral.

Cordialmente,

EDUARD AUGUSTO ARIAS LEÓN

Subdirector de Administración y Seguimiento

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Proyectó: William Acosta

Revisó: Lina Zambrano



**Servicio
de Empleo**

www.serviciodeempleo.gov.co

Fuera de Bogotá: 018000513100

En Bogotá: 4893900 Opción. 2

Desde su celular marque 120

lunes a viernes de 7 am - 7 pm, sábados. 7 am - 1 pm

Buzón 24 horas